Fecha:	16	De	Abril	De	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.350.19.13-0510	de	11 de Enero del 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
CDP No 5500006855 del 06.01.2026 ITEM 1
RPC No. 5600100568 del 11 de Enero del 2026
Apropiación Presupuestal 1131-121000-2320202008-4023008030080000-PI40-102713/1/3/01/03

Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo
Programa: 23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma: 2300803 - Acceso a soluciones de vivienda
Meta de Resultado: 23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Objetivo Específico:
•Incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP •Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP •Realizar prácticas constructivas adecuadas

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor(a):	CAMILA ARAUJO ALONSO SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2501
Contratista:	EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3183762311 Cédula de Ciudadanía No: 94.514.600 de CALI - VALLE

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Abril de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Abril de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

>>> REVISADO (F) - MARTHA OREJUELA
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	1. Apoyar el reporte y seguimiento periódico de los contratos a cargo de la dependencia, realizando control de avances, cronogramas, compromisos y estado de ejecución. 2. Brindar apoyo en la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos, incluyendo la consolidación de información técnica, administrativa y financiera requerida. 3. Apoyar la elaboración y consolidación de informes de gestión, reportes periódicos y documentos de soporte relacionados con los contratos y proyectos en ejecución. 4. Realizar el seguimiento y control mensual de la boleta fiscal, verificando su presentación oportuna y el cumplimiento de los requisitos establecidos. 5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 6. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista 7. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Abril de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.67%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo con los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.

>>> REVISADO (F) - MARTHA OREJUELA
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de Abril de 2026.

Obligación 1. Apoyar el reporte y seguimiento periódico de los contratos a cargo de la dependencia, realizando control de avances, cronogramas, compromisos y estado de ejecución.

Actividades:
Brindo apoyo en el seguimiento deL documento técnico el cual se lleva acabo en la dependencia, titulado "Lineamientos Técnicos para la Elaboración de Estudios y Diseños para Vivienda".

Obligación 2. Brindar apoyo en la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos, incluyendo la consolidación de información técnica, administrativa y financiera requerida.

Actividades:
Apoyó en la consolidación y organización de registros y datos relacionados con la formulación y estructuración del proyecto (mejoramiento integral de viviendas en los municipios del departamento del valle del cauca).

Obligación 3. Apoyar la elaboración y consolidación de informes de gestión, reportes periódicos y documentos de soporte relacionados con los contratos y proyectos en ejecución.

Actividades:
Brindó apoyo en la consolidación de los informes de gestión relacionados con los contratos y proyectos de ejecución:
Contrato de Obra No. 1.350.19.12-20708 de 2025 (Grupo 1): Cartago, El Águila, El Cairo, Roldanillo, Bolívar y El Dovio.
Contrato de Obra No. 1.350.19.12-20709 de 2025 (Grupo 2): Tuluá, Buenaventura, Dagua, Florida, Palmira y Pradera.

Obligación 4. Realizar el seguimiento y control mensual de la boleta fiscal, verificando su presentación oportuna y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Actividades:
Apoyó en el seguimiento de la boleta fiscal revisando la oportuna presentacion y cumplimiento de los requisitos establecidos.

Obligación 5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

Actividades:
Asistió de manera virtual a la audiencia pública de rendicion de cuentas 2025, donde se mostro con

hechos y evidencias los resultados, avances y retos de la gestion de la gobernadora del Valle del Cauca. asu vez se escucho la participacion de la comunidad vallecaucana con testimonios de los beneficios obtenidos por parte de la Gobernacion del Valle del Cauca.

Obligación 6. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

Actividades:
Realizó el cargue en la plataforma SECOP II de la cuenta No. 4 del mes de abril de 2026 correspondiente al contrato No. 1.350.19.13-0510 de 11 de enero 2026. Informe de Gestión, Informe del supervisor, Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl.

Obligación 7. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades:
Actividad no asignada.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.
• Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
• Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
• Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
• Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
• Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
• Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
• Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
• Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

>>> REVISADO (F) - MARTHA OREJUELA
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

• Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
• Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
• Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
• Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
• Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9462283&isFromPublicArea=True&isModal=False
• Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante, Planilla No. 68886818 con CUS/PIN No. 206411914 correspondiente al mes de Marzo de 2026 por parte del contratista. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	**Valor**	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$36.000.000	CUOTA No.1	Enero 2026	$6.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0	CUOTA No.2	Febrero 2026	$6.000.000	PAGADO
Reajustes	$ 0	CUOTA No.3	Marzo 2026	$6.000.000	PAGADO
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$36.000.000				
Valor pagado	$18.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$12.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SADO (F) - MARTHA OREJUELA
SADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

>>> REVISADO (F) - MARTHA OREJUELA
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9462283&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	Día: 15	de	Mes: Mayo	de	2026

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (16)

dieciséis	días del mes de	Abril	de	2026

CAMILA ARAUJO ALONSO
C.C. 1.144.198.523 DE CALI
SUPERVISOR(A)

SADO (F) - MARTHA OREJUELA
SADO (A) - JUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

INFORME DE GESTIÓN No. 04

FECHA INFORME:	16 de Abril de 2026
CONTRATO No.:	1.350.19.13-0510 de 11 de Enero del 2026
CONTRATISTA:	EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO
IDENTIFICACIÓN:	C.C No: 94.514.600 de CALI - VALLE
SUPERVISOR(A):	CAMILA ARAUJO ALONSO
VALOR DEL CONTRATO:	$36.000.000
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de Junio del 2026

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 04 del mes de Abril del 2026, del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 1.350.19.13-0510 de 11 de Enero del 2026, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, SECRETARIA DE VIVIENDA Y EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

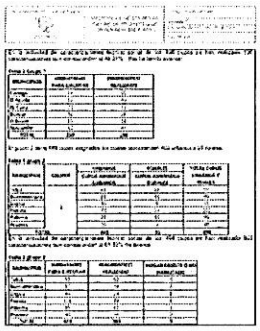
DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Obligación 1. Apoyar el reporte y seguimiento periódico de los contratos a cargo de la dependencia, realizando control de avances, cronogramas, compromisos y estado de ejecución.

Actividades:

Brinde apoyo en el seguimiento deL documento técnico el cual se lleva acabo en la dependencia, titulado "Lineamientos Técnicos para la Elaboración de Estudios y Diseños para Vivienda".

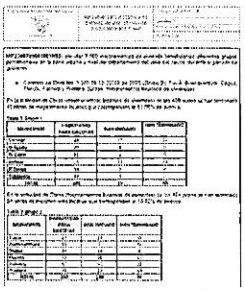


Obligación 2. Brindar apoyo en la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos, incluyendo la consolidación de información técnica, administrativa y financiera requerida.

Actividades:

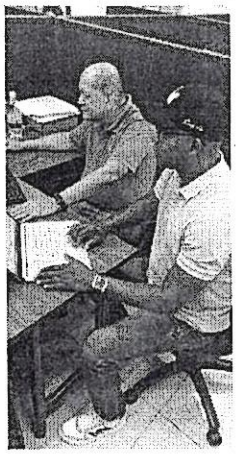
Apoyé en la consolidación y organización de registros y datos relacionados con la formulación y estructuración del proyecto (mejoramiento integral de viviendas en los municipios del departamento del valle del cauca).

SADO (F) - CARMEN DALESSA ZUÑIGA LEMOS
SADO (A) - LUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA



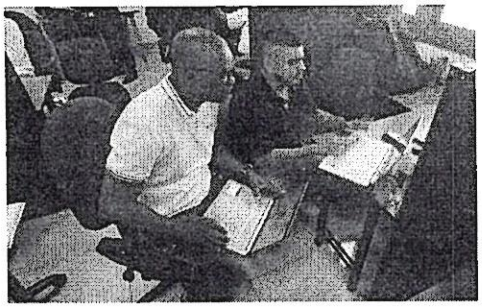
Obligación 3. Apoyar la elaboración y consolidación de informes de gestión, reportes periódicos y documentos de soporte relacionados con los contratos y proyectos en ejecución.

Actividades:
Brindé apoyo en la consolidación de los informes de gestión relacionados con los contratos y proyectos de ejecución:
Contrato de Obra No. 1.350.19.12-20708 de 2025 (Grupo 1): Cartago, El Águila, El Cairo, Roldanillo, Bolívar y El Dovio.
Contrato de Obra No. 1.350.19.12-20709 de 2025 (Grupo 2): Tuluá, Buenaventura, Dagua, Florida, Palmira y Pradera.



Obligación 4. Realizar el seguimiento y control mensual de la boleta fiscal, verificando su presentación oportuna y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Actividades:
Apoyé en el seguimiento de la boleta fiscal revisando la oportuna presentacion y cumplimiento de los requisitos establecidos.



Obligación 5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados

>>> REVISADO (F) - CARMEN DALESSA ZUÑIGA LEMOS
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

Actividades:
Asistí de manera virtual a la audiencia pública de rendicion de cuentas 2025, donde se mostro con hechos y evidencias los resultados, avances y retos de la gestion de la gobernadora del Valle del Cauca. asu vez se escucho la participacion de la comunidad vallecaucana con testimonios de los beneficios obtenidos por parte de la Gobernacion del Valle del Cauca.



Obligación 6. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista.

Actividades:
Realicé el cargue en la plataforma SECOP II de la cuenta No. 4 del mes de marzo de 2026 correspondiente al contrato No. 1.350.19.13-0510 de 11 de enero 2026. Informe de Gestión, Informe del supervisor, Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl.

Obligación 7. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades:
Actividad no asignada.

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 16 de Abril de 2026.

EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO
C.C 94.514.600 de CALI - VALLE
Profesión: Ingeniero Comercial
CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

SADO (F) - CARMEN DALIESSA ZUÑIGA LEMOS
SADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	94514600	EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO	CALLE 48 5N-86	3183762311	edalroja478@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68886818	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$697.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	300.000	0		0		0	2	500	0	300.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	384.000	0	0	0	0	2	600	0	384.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	2	100	12.700			126	12.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.500
Pensión	1	384.000	384.600
Riesgos Laborales	1	12.600	12.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	696.600	697.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

>>> REVISADO (F) - CARMEN DALESSA ZUÑIGA LEMOS
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	94514600	EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO	CALLE 48 5N-86	3183762311	edalroja478@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68886818	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$697.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 94514600	ROJAS JARAMILLO EDWIN ALBERTO	59	0			N																	230301	2.400.000	30	384.000	0	0	0	0	EPS012	2.400.000	30	300.000	14-23	2.400.000	30	1	12.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

>>> REVISADO (F) - CARMEN DALESSA ZUÑIGA LEMOS
>>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Outlook

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 206411914

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Fecha Mié 8/04/2026 12:12 PM
Para edalroja478@hotmail.com <edalroja478@hotmail.com>

¡Hola, edwin alberto rojas jaramillo!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 697.800

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 08/04/2026

CUS: 206411914

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

>> REVISADO (F) - CARMEN DALESSA ZUÑIGA LEMOS
>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

>> REVISADO (F) - CARMEN DALESSA ZUÑIGA LEMOS
>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA